ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SOLICITUD MODIFICACIÓN AL CONTRATO				CO-OPS-FT-14 V1
FECHA SOLICITUD:	2022	5	27	**N° CONTRATO**	4738-2022

DATOS DE LA SOLICITUD				
NOMBRE CONTRATISTA:	DORIS MARIA DIAZ BALLESTEROS			
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL			
ADICIÓN:	NA		**VALOR:**	NA
PRÓRROGA	NA		**TIEMPO:**	NA
OTRO (*)	X			

DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN

(En caso de prórroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)

Se requiere cambio de Supervisor y Unidad del contrato 4738-2022 DORIS MARIA DIAZ BALLESTEROS c.c 39288533 ,para desarrollar actividades como APOYO PROFESIONAL A LA GESTION ASISTENCIAL - AUXILIAR DE ENFERMERÍA en la subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E quien pasa de la Unidad Tunal Supervisor ANA SILVIA FIGUEREDO VERGARA (PROFESIONAL ESPECIALIZADO IX) pasa a la Unidad Usme Hospitalización bajo la supervisión de JENNIFER ASTRID ESPITIA (PROFESIONAL GESTION ADM EN SALUD)

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, se conformó mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud. Sin embargo, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal y con el fin de no interrumpir la prestación de los servicios y satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura al 100% de la demanda de atención en cada una de sus Unidades. Se requiere modificacion en el contrato 4738-2022

	NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
ELABORADO POR:	ANA MARIA RUEDA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	
SUPERVISOR:	ANA SILVIA FIGUEREDO VERGARA	PROFESIONA ESPECIALIZADO IX	
JEFE DE OFICINA O DIRECTOR	HECTOR JAVIER QUIÑONES	DIRECTOR DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	
ORDENADOR DEL GASTO	REYES.MURILLO	SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD	
			Vo.Bo DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

NOTA: De acuerdo a la Resolucion No. 581 del 28 de abril de 2020, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Contrato de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.
La presente Resolución no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios.